

DECRETO ALCALDICIO N° 2447  
AUTORIZA ESTADO DE PAGO N° 1 (100%)  
SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE INDICA  
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 AGO 2024

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2059 de fecha 09.07.2024, que Autoriza contratación Servicios Especializados a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por los servicios de "ESTUDIO DE TOPOGRAFIA CLUB DEPORTIVO, SECTOR LAS CABRAS COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-32-IN24, de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento. Autoriza emisión de orden de compra, correspondiente al Servicio Especializado "ESTUDIO DE TOPOGRAFIA CLUB DEPORTIV, SECTOR LAS CABRAS COMUNA DE REQUINOA" ID 4576-32-IN24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el consultor HECTOR ALARCON VENEGAS, Rut [REDACTED] Representante Legal don HECTOR ALARCON VENEGAS, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 654.500 IVA Inc. El plazo de ejecución del servicio contratado será por un periodo estimado de 10 Días, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la orden de compra. Adjunta términos de referencia servicios personales especializados y anexo 1.

El Memo N° 1150 de fecha 08.08.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la cancelación del 1° Estado de Pago (100%), del contrato denominado "ESTUDIO DE TOPOGRAFIA CLUB DEPORTIVO, SECTOR LAS CABRAS COMUNA DE REQUINOA", a cargo del consultor HECTOR ALARCON VENEGAS., Rut [REDACTED] Representante Legal don HECTOR ALARCON VENEGAS, Rut [REDACTED] por un monto de 654.500 IVA Incluido., según FACTURA ELECTRONICA N° 12 de fecha 08.08.2024. Memo 1149 que da conformidad del estado de pago.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** cancelación del 1° Estado de Pago (100%), de la contratación denominado "ESTUDIO DE TOPOGRAFIA CLUB DEPORTIVO, SECTOR LAS CABRAS COMUNA DE REQUINOA", a cargo del consultor HECTOR ALARCON VENEGAS., Rut [REDACTED] Representante Legal don HECTOR ALARCON VENEGAS, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 654.500 IVA Incluido., según factura electrónica N° 12 de fecha 08.08.2024.

**IMPUTESE** a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/D.JMS/LMB/adr.-

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)  
DAF (1)  
Archivo (1)

  
  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE